

RESOLUCION EXENTA N° 015/ 1 2 9 .

REF.: AUTORIZA EL LLAMADO A UN NUEVO PROCESO LICITATORIO PARA LA
ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS
Y DIRECCION REGIONAL DE LA JUNJI REGION DE AYSÉN.

COYHAIQUE,

0 8 JUN. 2015

VISTOS:

La Ley N° 17.301 del año 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento establecido por el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado, en su texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por D.F.L. N° 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.886, de compras y contrataciones del Sector Público y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015; la Resolución N° 1600 del año 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución N°015/026 de 2000, la Resolución N°015/172 de 2001 y modificaciones posteriores, la Resolución Exenta N° 015/2845 de fecha 24 de agosto de 2010, que establece el Manual de Procedimientos de Compras, y la Resolución exenta N° 015/097 del 18.02.2015, que nombra subrogantes en las Direcciones Regionales de JUNJI, Resoluciones todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; la Resolución exenta N°015/050 de fecha 27.02.2015, Resolución exenta N°015/105 de fecha 15.05.2015, ambas de la Directora Regional de JUNJI Aysén; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el presente proceso licitatorio fue publicado en el sistema de compras y contrataciones del sector público, con el N° de identificación ID- 854-12-LE15, lo anterior autorizado mediante Resolución exenta N°015/050 de fecha 27 de Febrero del 2015, con el objeto de contratar el suministro de vestuario durante el año lectivo 2015, para el personal de las unidades educativas y dirección regional de la JUNJI Región de Aysén.

2.- Que, mediante Resolución exenta N° 015/105 del 15 de Mayo del 2015, se adjudica y contrata a proveedor para suministro de vestuario y además llama a un nuevo proceso licitatorio, en atención de aquellos vestuarios que no fueron adjudicados.

3.- Que, este nuevo proceso será público y el monto destinado a contratar está ubicado en tramo entre 100 y 1000 UTM.

RESUELVO:

1- **AUTORIZÁSE**, el nuevo llamado a Licitación Pública, a fin de contratar el servicio de suministro de vestuario durante el año lectivo 2015, para el personal de las unidades educativas y dirección regional de la JUNJI Región de Aysén, a razón de los considerandos prescritos.

2- **APRUEBESE Y PUBLÍQUESE**, la presente Resolución, Las bases administrativas y bases técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



MARIA ISABEL PARADA MIRANDA
DIRECTORA REGIONAL (S) JUNJI
REGION DE AYSÉN

MIR/FA/R/AS/SBG/AC/HRO/hro.
DISTRIBUCION

- ◆ Unidad Jurídica
- ◆ Sub. Dpto. RR.HH
- ◆ Sección de Planificación
- ◆ Adquisiciones
- ◆ Archivo.